



RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022-2023, LA OFERTA DEFINITIVA DE PLAZAS VACANTES EN LOS CONSERVATORIOS DE MUSICA DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LA REGION DE MURCIA

El punto decimotercero, apartado 5, de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de la Región de Murcia, recoge que, anualmente, se autorizará la oferta inicial de plazas vacantes, en las vías ingreso y acceso, en los conservatorios de música de la Región de Murcia.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por los conservatorios para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye, en los apartados 3 y 4, los indicadores a aplicar al efectuar el desglose de plazas vacantes.

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 4 del Decreto n.º 14/2022, de 10 de febrero por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación

RESUELVO:

Autorizar la oferta definitiva de plazas vacantes en los conservatorios de música de Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Molina de Segura y San Javier, que se relacionan respectivamente en los anexos I, II, III, IV y V con el fin de proceder a la admisión del alumnado para el año académico 2022-2023.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Fdo.- Juan García Iborra

Documento firmado electrónicamente al margen





ANEXO I

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARAVACA DE LA CRUZ							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Clarinete	5						5
Fagot	2						2
Flauta travesera	1						1
Guitarra	2						2
Oboe	2	2	3				7
Percusión	1						1
Piano	2					1	3
Saxofón	1						1
Trombón	4						4
Trompa	1			1			2
Trompeta	1						1
Tuba	2						2
Viola	2						2
Violín	5						4
Violonchelo	4						3
TOTAL DE PLAZAS	30	2	3	1	0	1	33





ANEXO II

CONSERVATORIO DE MÚSICA MAESTRO GÓMEZ VILLA DE CIEZA							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Clarinete	2						2
Contrabajo	1						1
Fagot	2						2
Flauta travesera	5						5
Guitarra	4						4
Oboe	2						2
Percusión	3						3
Piano	6		1				7
Saxofón	1						1
Trombón	2						2
Trompa	2						2
Trompeta	2						2
Tuba	0						0
Viola	1						1
Violín	0						0
Violonchelo	2						2
TOTAL DE PLAZAS	35		1				36





ANEXO III

CONSERVATORIO DE MÚSICA JULIÁN SANTOS DE JUMILLA							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Clarinete	2						2
Flauta travesera	4		1				5
Guitarra	1						1
Oboe	1						1
Percusión	4						4
Piano	2						2
Saxofón	4						4
Trombón	0						0
Trompa	1						1
Trompeta	2						2
Tuba	1						1
Violín	2						2
Violonchelo	3	1					4
TOTAL DE PLAZAS	27	1	1				29





ANEXO IV

CONSERVATORIO DE MÚSICA MAESTRO JAIME LÓPEZ MOLINA DE SEGURA							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Clarinete	3						3
Contrabajo	0						0
Fagot	0						0
Flauta travesera	2						2
Guitarra	2						2
Oboe	2						2
Percusión	2						2
Piano	3						3
Saxofón	3						2
Trombón	3						3
Trompa	1						1
Trompeta	3						2
Tuba	0						0
Viola	2					1	3
Violín	2	1					3
Violonchelo	3						3
TOTAL DE PLAZAS	31	1				1	33

11/07/2022 14:15:04

GARCÍA IBARRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-25716943-0113-159b-4db5-0050569b34e7





ANEXO V

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE SAN JAVIER							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Bajo eléctrico	2						2
Canto	3						3
Clarinete	3		1				4
Contrabajo	0						0
Flauta travesera	5						5
Guitarra	0						0
Guitarra eléctrica	4						4
Oboe	0						0
Percusión	4						4
Piano	2	1					3
Saxofón	0						0
Trompa	0						0
Trompeta	0						0
Tuba	0						0
Viola	2						2
Violín	1						1
Violonchelo	3						3
TOTAL DE PLAZAS	29	1	1				31

